

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**8008** *Orden INT/1436/2015, de 13 de julio, por la que se destina al General de División de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Ildefonso Hernández Gómez para el Mando de la Secretaría Permanente para la Clasificación y Evaluación (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el destino del General de División en situación de reserva don Ildefonso Hernández Gómez para el Mando de la Secretaría Permanente para la Clasificación y Evaluación (Madrid), con efectividad de 4 de julio de 2015.

Dicho destino se confiere por el plazo máximo de dos años estipulado en el artículo 45 del Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Madrid, 13 de julio de 2015.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.